

CIEA 2006

Hoja informativa nº 2

Aprendizaje eficaz para una actuación sostenible

**La actuación y toma de decisiones sostenibles
requiere el fomento del aprendizaje de competencias específicas**

Dr. des. Christine Künzli

Escuela Pedagógica Superior de Solothurn

Dr. Antonietta Di Giulio

Interfakultäre Koordinationsstelle für Allgemeine Ökologie (IKAÖ)
Universidad de Berna

Martes 22 de agosto de 2006

**25° Curso Seminario Internacional de Estudios
sobre la Formación Profesional y la Enseñanza
en el Sector de la Agricultura**



Hoja informativa nº 2

„De la región para la región“: Una campaña del mayorista suizo MIGROS.

Extractos de: Cooperativa MIGROS, Lucerna (2003): Reglamento: „De la región para la región.“
Dierikon.



Meta/propósito

El programa de calidad "De la región para la región" (a continuación denominado Programa) consta exclusivamente de mercancías y servicios estrechamente vinculados a la región donde se venden. Con ello se persigue reforzar la confianza de la clientela en tales mercancías y servicios.

Adquisición de bienes y servicios de la región

Básicamente, las partes contratantes deben adquirir los bienes, respectivamente contratar los servicios necesarios para la producción en la propia región donde estén ubicadas sus empresas. Si dichos bienes y servicios no se pueden adquirir/contratar en la propia región, al menos deben provenir de Suiza. No obstante, se podrá adquirir/contratar bienes y servicios en otros países si estos no se pueden adquirir/contratar ni en la propia región ni en Suiza en general. A la hora de recurrir a

tales bienes y/o servicios, se debe garantizar que cumplan los requisitos de determinados standards sociales y ecológicos.

Disposiciones de derecho laboral

Los empleados deben disponer de contratos laborales normales o sometidos a convenios colectivos, y los salarios y cualquier tipo de convenio laboral deben atenerse a las normas existentes que regulan los contratos laborales regulares o los sujetos a convenios colectivos.

Valor añadido superior al 75% en la región

La generación de valor añadido en la correspondiente región debe **superar el 75%** en el caso de los productos y los servicios. El cálculo se realiza en toda la cadena de valor añadido, incluido el valor añadido de la cooperativa Migros de Lucerna.

Requisitos en el sector de los OGM

Los productos con el logotipo „De la región para la región” no pueden contener organismos modificados genéticamente.

Requisitos adicionales para productos no compuestos (alimentación- Food)

Es obligatorio que todos los ingredientes procedentes de productos agrícolas:

- procedan de producciones de más del 90 % conforme a la normativa ÖLN (denominación de marca ecológica) o Bio y
- provengan en más del 90% de los casos de la propia región.

El 10% restante puede, básicamente, proceder de otras partes de Suiza, o bien, en caso de ser imposible encontrar tales productos en Suiza, del extranjero, pero únicamente si dichas mercancías no se pueden adquirir en la propia región.

Requisitos adicionales para productos de alimentación compuestos (Food)

Todos los ingredientes procedentes de productos agrícolas deben producirse a más del 90% conforme a la normativa ÖLN o Bio. Más del 75% de todos los ingredientes procedentes de productos **agrícolas y no agrícolas** deben proceder de la región. El 25% restante sólo puede proceder del resto de Suiza o, si no fuera posible conseguirlos dentro del país, del extranjero, si no se pueden adquirir en la propia región.

Requisitos adicionales para productos no comestibles (Non-Food)

Más del 75% de los recursos naturales deben proceder de la región. Si no hay recursos naturales en la región deben adquirirse en otra parte de Suiza. Únicamente si no se dispone de recursos naturales de origen suizo se podrán adquirir en el extranjero.

Biografías:

Christine Künzli: www.ikaoe.unibe.ch/personen/kuenzli/

Antonietta Di Giulio: www.ikaoe.unibe.ch/personen/digiulio